

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

♦I.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

- **Efectivo y Equivalentes**

Se utilizó el método indirecto para la presentación del estado de flujos de efectivo, cuyos saldos al cierre de cada ejercicio se integra como sigue:

	<u>31-XII-15</u>
32 cuentas bancarias con el Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE) de las Gerencias Estatales Regionales y Oficinas Centrales	\$ 8'637,247
Inversiones en valores en Banco IXE de Oficinas Centrales (*)	<u>50'311,872</u>
	<u>\$ 58'949,119</u>

Dicho saldo corresponde a disponibilidades para gasto corriente (recurso fiscal) y recursos de los programas especiales que opera el Fideicomiso por cuenta y orden de la SAGARPA, que serán utilizadas para cumplir con los compromisos que tiene contraídos la entidad con los beneficiarios de los programas a través de sus Gerencias Estatales, al 31 de diciembre de 2015; el saldo de inversiones se integra por 4,311,202.57 Títulos a un costo de 11.670032.

- **Derecho a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

- Los saldos al 31 de diciembre de 2015 se refieren a recursos pendientes de recibir de la Tesorería de la Federación, del ejercicio 2015 que se recibieron con fecha del 11 de enero de 2016 y se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2015

	31-XII-15	31-XII-14
Capítulo 1000 – Servicios personales	\$ 20,000	\$ -
Capítulo 2000 – Materiales y suministros	-	143,877
Capítulo 3000 – Servicios generales	-	155,941
	\$ 20,000	\$ 299,818

- El saldo de Deudores Diversos se integra de acuerdo a lo siguiente:

Empleados	2015	2014
Préstamos al personal (1)	\$ 4,435,869	\$ 4,112,805
Ex-empleados	515,460	88,413
Vales de combustible	151,833	69,636
Depósitos en garantía	86,216	74,662
Saldo a cargo de empleados	27,074	139,962
Seguros de vehículos	6,794	3,890
Grupo Escasa (Juicio Legal)	-	610,070
Otros saldos menores a \$ 5,000 c/u	28,382	28,146
	5,251,628	5,127,584
 <u>Deudores diversos de las Gerencias Estatales :</u>		
Recursos por recibir o iniciar de Gerencias	241,552	531,767
Recursos por recibir o iniciar de Oficina Central	7,006,874	5,426,547
	7,248,426	5,958,314
Total de deudores diversos	\$ 12,500,054	\$ 11,085,898

CUENTA PÚBLICA 2015

- La entidad está regida por el Apartado “A” del Artículo 123 Constitucional, siendo aplicable en sus relaciones laborales la Ley Federal del Trabajo, por lo que sus trabajadores carecen de las prestaciones económicas que rigen en el Apartado “B”. En el año de 1982, el entonces Director General del Fideicomiso, con el propósito de coadyuvar al mejoramiento de los trabajadores de la entidad e incentivar la mejora continua entre los mismos, solicitó al H. Comité Técnico se estableciera un fondo de préstamos personales, mismo que cuenta con la normatividad para el otorgamiento y recuperación de los préstamos al personal debidamente autorizada por el Órgano de Gobierno y registrada en la entonces Unidad de Servicio Civil de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sin que constituya una prestación al personal.

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

- Los inventarios se registran a su costo de adquisición y se valúan conforme al método de costos promedio, conforme al Oficio Circular No. 309-A0035/2008 de la UCG del 14 de febrero de 2008; en este rubro se registran conceptos tales como papelería y artículos de oficina, materiales y combustibles y lubricantes, para consumo del ente público.

- **Inversiones Financieras**

Sin información que revelar

- **Bienes Muebles,**

Al cierre de cada ejercicio los saldos de este rubro son los siguientes:

Concepto	2015	2014
Mobiliario y Equipo de Administración	45,138,375	28,440,154
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	32,086,616	33,263,871
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
TOTAL	77,224,991	61,704,025

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
77,224,991	76,829,893	395,098

Nota Explicativa por la diferencia

La diferencia corresponde a que las Gerencias Estatales de Chihuahua, Sinaloa y Tlaxcala, no registraron en sus registros contables los bienes dados de baja como resultado del programa anual de Disposición Final de Bienes Muebles.

CUENTA PÚBLICA 2015

▪ Bienes Inmuebles

Concepto	2015	2014
Terrenos	1,774,800	1,774,800
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	1,244,705	1,244,705
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	3,019,505	3,019,505
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Subtotal de Construcciones en Proceso	0	0
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
TOTAL	3,019,505	3,019,505

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
3,019,505	3,019,505	0

Corresponde al inmueble donado al FIRCO, por el entonces Centro Nacional de Investigaciones Agrícolas, ubicado en el Estado de Morelos, con fecha del 12 de agosto de 1994.

Los saldos de este rubro al cierre de cada uno de los ejercicios se integran como sigue:

La cuenta presenta movimientos originados por incrementos netos de \$ 23,306,199, en relación al saldo al 31 de diciembre de 2014 y se integra por: \$ 1,017,945 derivado de la depreciación cargada a resultados del ejercicio; a la adquisición de Equipo de Administración, por \$24,347,469, de acuerdo al Oficio No. 100.00.362/2015 del 28 de abril de 2015, por la autorización de inversión y la recuperación de un equipo de proyección de imágenes y sonido Epson, modelo H430A con número de serie PSPK3608537, según Oficio No. 400.400.04.00.046/2016 de fecha 16 de junio de 2015, en Oficina Central por \$ 4,200 y por las bajas de \$ 27,525 como resultado del Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2015.

Las inversiones en activo fijo son registradas a su valor de adquisición, sin que se les haya realizado, ni registrado, algún efecto por la actualización por la inflación conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor INPC, publicado por el Banco de México y la depreciación se calcula por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su adquisición, utilizando las siguientes tasas anuales:

. Mobiliario y equipo de oficina	10%
. Equipo de transporte	25%
. Equipo de cómputo	30%
. Equipo científico	10%
. Edificio	5%

CUENTA PÚBLICA 2015

- **Estimaciones y Deterioros**

- Sin información que revelar

- **Otros Activos**

- El saldo de \$154,880.6 miles, corresponde al resultado de la aplicación de la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los Empleados" de la Entidad.

- **PASIVO**

Al 31 de diciembre 2015 y 2014, se integran las cuentas por pagar, retenciones, contribuciones y pagos a proveedores y acreedores con saldos de menos de 90 días y pagados en el mes de enero de 2016, integrándose como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
. ISR sobre los ingresos por subsidios y, en general, por la prestación de un servicio subordinado	5,154,340	4,198,111
. Cuotas al IMSS	2,035,225	1,868,985
. Aportaciones al INFONAVIT	1,122,857	1,021,026
. Entero de créditos al INFONAVIT	732,016	688,452
. Aportaciones al SAR	455,142	408,230
. Impuestos sobre nóminas	636,280	558,520
. IVA retenido a personas físicas por pago de arrendamientos	24,600	26,933
. ISR retenido a personas físicas por pago de arrendamientos	23,062	25,247
. IVA retenido por pago a personas físicas por honorarios	18,963	9,862
. ISR retenido a personas físicas por pago de honorarios	17,777	9,246
. Cuotas retenidas por 5% al millar	-	2,928
. Subsidio pagado	493	-
. Proveedores con saldos menores	16,695	146,124
. Acreedores diversos con saldos menores	29,162	30,313
	<u>10,266,612</u>	<u>8,993,977</u>

CUENTA PÚBLICA 2015

♦ Al 31 de diciembre el total de las provisiones presenta un vencimiento menor a un año, que se integra como sigue:

	2015	2014
Tesorería de la Federación (Recursos fiscales economías por enterar)	\$ 8,628,369	\$ 13,283,460
Krueger Internacional México, S.A. de C.V.	19,773,580	-
Por radicar de Oficinas Centrales a las Gerencias	7,033,316	5,407,232
Edenred México, S.A. de C.V.	3,378,713	3,373,085
Tesorería de la Federación (Recursos por enterar por devolución de Gerencias Estatales)	2,839,375	-
Servicios personales	2,914,121	478,760
Provisiones de cargas sociales	1,420,516	1,718,121
Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.	995,708	-
Plaza Lerma, S.A. de C.V.	537,457	-
Cuerpo de Vigilancia Auxiliar y Urbano del Estado de México	407,642	267,456
Por radicar de Gerencias a Oficinas Centrales	279,508	2,194,015
Integradora de Tecnología e Interconecta, S. A. de C. V.	226,371	226,371
Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S.A. de C.V.	274,688	-
Casanova Vallejo, S.A. de C.V.	-	1,767,541
Fonatur Constructora, S. A. de C. V.	-	1,236,646
Grupo Nacional Provincial, S. A. de C. V.	-	801,267
Universidad Autónoma de Nuevo León	-	708,950
Avantel, S. A. de R. L. C. V.	177,384	449,214
Sumas a la siguiente hoja	\$ 48'886,748	\$ 31'912,118

CUENTA PÚBLICA 2015

Sumas de la hoja anterior	\$	48'886,748	\$	31'912,118
Tesorería de la Federación (intereses de recursos fiscales de Oficina Central y Gerencias Estatales)		142,202		229,450
Cadgrafics, S. A. de C. V.		-		238,040
Comisión Federal de Electricidad en Gerencias Estatales		-		152,088
Grupo Lafi, S. A. de C. V.		-		148,787
Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.		-		121,539
Ficot, S. A. de C. V.		99,439		99,439
Otros saldos menores a \$90,000 cada uno.		1,154,019		1,228,790
	\$	50,282,408	\$	34,130,251

▪ **FONDOS DE BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACION Y/O GARANTIA A CORTO Y LARGO PLAZO**

- Sin información que revelar

- **PASIVO DIFERIDO Y OTROS**

Provisión para Obligaciones Laborales.-

Para el ejercicio 2015, de conformidad con las NIFGGSP-05-Obligaciones Laborales y con base en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", emitida por el CNIF, referente al reconocimiento de los pasivos derivados de las prestaciones adicionales legalmente establecidas en los convenios laborales, el Fideicomiso tiene un plan de obligaciones derivadas de los pagos por concepto de primas de antigüedad e indemnizaciones por despido mediante la aplicación de la valuación actuarial al cierre del ejercicio 2015, reconociendo el costo neto del periodo del año, el saldo contable del pasivo neto proyectado y la situación financiera.

Los cálculos efectuados consideraron una información de un total de 559 empleados, una edad promedio de 52.04 años y una antigüedad promedio de 18.72 años y el sueldo integrado promedio ascendió a \$ 27,364 mensuales.

Los resultados a revelarse del estudio actuarial elaborado por Farell Grupo de Consultoría, S.C., fueron los siguientes al cierre del ejercicio 2015:

Concepto	Total	Indemnización por despido	Prima de Antigüedad
Obligación por servicios definidos	\$ 155'213,613	\$ 141'100,743	\$ 14'112,870
Obligación por beneficios no	1'129,368	-	1'129,368

CUENTA PÚBLICA 2015

adquiridos			
Activos del plan	-	-	-
Ganancias/Pérdidas			
Actuariales	<u>(1'462,360)</u>	<u>-</u>	<u>(1'462,360)</u>
Pasivo/(Activo) Neto			
Proyectado	154'880,621	141'100,743	13'779,878
Costo Neto del			
Período	\$ 46'044,348	\$ 44'434,738	\$ 1'609,610

Conforme se indica en la NIFGGSP05, se reconoce como activo y pasivo laboral el resultado actuarial, ya que no se afecta a los resultados, tal como se indica en la NIF-D-3, debido a los resultados de naturaleza desfavorable, por lo que la información generada sólo implica el impacto en el pasivo y las reservas del ejercicio que, en el 2015 implicó un importe por \$ 46' 044,348; Dichas reservas que garanticen el pago total o parcial, no están fondeadas en caso de realizarse tendrá que solicitar previamente la autorización de la SHCP, ya que se afectarán el presupuesto autorizado para el ejercicio correspondiente, siempre y cuando planteen las estrategias de financiamiento que le permitan allegarse de los recursos propios necesarios.

Asimismo, se está reclasificando la provisión de la prima de antigüedad de retiro y prima de antigüedad por terminación, por considerarlo más adecuado, sin impacto en los estados financieros.

♦ II.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

- INGRESOS DE GESTIÓN

Los ingresos de la entidad únicamente provienen de las aportaciones del gobierno federal, al 31 de diciembre de 2015 es como a continuación se indica:

(Cifras en pesos)

1. Ingresos presupuestarios	\$ 333'007,444
2. Más ingresos contables no presupuestarios	12
3. Menos Ingresos presupuestarios no contables	<u>-</u>
4. Ingresos contables	\$ <u>333,007,456</u>

CUENTA PÚBLICA 2015

- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Los gastos devengados en los ejercicios 2015 y 2014 son los siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
. <u>Servicios personales:</u>		
Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 37'738,870	\$ 58'198,832
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	-	-
Remuneraciones adicionales y especiales	21'584,482	21'317,702
Seguridad social	28'585,186	36'818,946
Otras prestaciones sociales y económicas	<u>156'787,873</u>	<u>123'311,257</u>
Subtotal servicios personales	<u>244'696,411</u>	<u>239'646,737</u>
. <u>Materiales y suministros:</u>		
Materiales de administración y artículos oficiales	1'365,034	1'403,643
Alimentos y utensilios	378,020	457,321
Materiales y artículos de construcción y reparación	42,481	175,810
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	23,708	20,801
Combustibles, lubricantes y aditivos	2'662,138	4'176,902
Vestuario, blancos, prendas de protección	5,780	203,625
Herramientas, refacciones y accesorios menores	<u>209,951</u>	<u>517,578</u>
Subtotal materiales y suministros	<u>4'687,112</u>	<u>6'955,680</u>

CUENTA PÚBLICA 2015

. Servicios generales

Servicios básicos	4'458,532	6'123,944
Servicios de arrendamiento	22'780,567	17'380,670
Servicios profesionales, científicos, técnicos	29'307,456	59'397,303
Sumas a la siguiente	\$ 56,546,555	\$ 82,901,917
Sumas de la anterior	\$ 56,546,555	\$ 82,901,917
Servicios financieros, bancarios y comerciales	4'424,225	3'344,702
Servicios de instalación, reparación y mantenimiento	6'957,480	13'939,943
Servicios de comunicación social y publicidad	-	-
Servicios de traslados y viáticos	4'008,477	5'285,970
Servicios oficiales	25,280	11,301
Otros servicios generales	11'629,648	5'528,515
Subtotal servicios generales	83'591,665	111'012,348
Total de gastos de funcionamiento	\$ 332'975,188	\$ 357'614,765

♦ III.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

▪ MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO

- ♦ El saldo de la cuenta de patrimonio al 31 de octubre del 2015, presenta un incremento neto de \$24,324.7 miles, en relación al 31 de diciembre de 2014 y se integra como sigue: Registro en la cuenta de patrimonio mediante Oficio No. 100.00.362/2015 del 28 de abril 2015, de autorización de inversión para la adquisición de Equipo de Administración, ingresado a la Entidad por \$29,568.2 miles; de los cuales se enteraron a la Tesorería de la Federación un importe de \$-5,220.6 miles; recuperación de un equipo de proyección de imágenes y sonido Epson según Oficio No. 400.400.00.046/2015 del 16 de junio de 2015, en Oficina Central por \$4.2 miles, y \$-27.1 miles del saldo por depreciar de las Gerencias Estatales y Oficina Central, como resultado del Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2015.

▪ INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO

- Sin información que revelar

♦ IV.- NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Se utilizó el método indirecto para la presentación del estado de flujos de efectivo, cuyos saldos al cierre de cada ejercicio son como sigue:

CONCEPTO	2015	2014
32 cuentas bancarias con el Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE) de las Gerencias Estatales Regionales y Oficinas Centrales	8'637,247	1'225,965
Inversiones en valores en Banco IXE de Oficinas Centrales	50'311,872	41'949,008
	58'949,119	43'174,973

- **Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles con su monto global y en su caso el porcentaje de las que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Revelando los pagos que se hicieron por la compra.**

La cuenta presenta movimientos originados por incrementos netos de \$ 23,306,199, en relación al saldo al 31 de diciembre de 2014 y se integra por: \$ 1,017,945 derivado de la depreciación cargada a resultados del ejercicio; a la adquisición de Equipo de Administración, por \$24,347,469, de acuerdo al Oficio No. 100.00.362/2015 del 28 de abril de 2015, por la autorización de inversión y la recuperación de un equipo de proyección de imágenes y sonido Epson, modelo H430A con número de serie PSPK3608537, según Oficio No. 400.400.04.00.046/2016 de fecha 16 de junio de 2015, en Oficina Central por \$ 4,200 y por las bajas de \$ 27,525 como resultado del Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2015.

CUENTA PÚBLICA 2015

- Conciliación de Flujos de Efectivo neto de las actividades de operación y la cuenta de ahorro y de desahorro antes de rubros extraordinarios.

Concepto	2015	2014
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Déficit neto del ejercicio	\$ (985,677)	\$ (1,578,331)
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciaciones y amortizaciones	1,017,945	1,276,932
	32,268	(301,399)
• Inventarios	61,496	273,517
• Cuentas por cobrar	(1,134,338)	22,075,503
• Provisión para obligaciones laborales	(42,903,959)	(6,751,517)
• Proveedores	13,618	(49,741)
• Acreedores diversos	116,962	(3,691,646)
• Provisión para obligaciones diversas	60,459,331	(8,255,127)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	16,645,378	3,299,590
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
• Recuperaciones por siniestros	4,200	206,235
• Aplicaciones a resultados acumulados y otras de patrimonio	(27,525)	(3,590)
• Adquisición de bienes conforme al oficio de autorización de inversión	24,347,469	-
• Bajas de bienes por programa de disposición final de bienes	(847,907)	(202,647)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	23,476,237	(2)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
• Aportaciones para gasto de inversión	24,347,469	-
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	24,347,469	-
Incremento (decremento) neto anual de efectivo y equivalentes al efectivo	15,774,146	3,299,588
Efectivo al inicio del ejercicio	43,174,973	39,875,385
Efectivo al final del ejercicio	\$ 58,949,119	\$ 43,174,973

CUENTA PÚBLICA 2015

♦ **V.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES,**

Con base en el acuerdo emitido por la CONAC y también a la rendición de cuentas, fiscalización y transparencia, se presentan las conciliaciones de las cifras contables y presupuestarias correspondientes al ejercicio 2015 en forma resumida como sigue:

Fideicomiso de Riesgo Compartido Conciliación entre los Egresos Presupuestario y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre 2015		
1.- Ingresos Presupuestarios	357,354,913.00	357,354,913.00
2.- Mas ingresos contables no presupuestarios		12
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdidas o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios	12	
3.-Menos Ingresos presupuestarios no contables		24,347,469.00
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos	24,347,469	
Otros Ingresos Presupuestarios no contables		
4.- Total de Gasto Contables (4=1+2-3)		333,007,456.00

▪ **EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTO CONTABLES**

Fideicomiso de Riesgo Compartido Conciliación entre los Egresos Presupuestario y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre 2015		
1.- Total de Egresos (presupuestarios)	357,354,913.00	357,354,913.00
2.- Menos egresos presupuestarios no contables		27,605,166.00
Mobiliarios y equipo de administración	24,347,469.00	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos Biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos Intangibles		
Obra Pública en Bienes Propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables	3,257,697.00	
3.- Más Gastos contables no presupuestales		4,243,387.00
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	1,017,945.00	
Provisiones		
Disminución de inventarios	3,225,442.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4.- Total de Gasto Contables (4=1-2+3)		333,993,134.00

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

- CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

- Contingencias Laborales, Civiles y Fiscales

I. Civiles

- a) Constructora Temple, S.A. de C.V.

Desde el ejercicio de 1991, existe una demanda interpuesta ante BANRURAL por Constructora Temple, S.A. de C.V., por un monto de \$ 2'290,297, registrado en cuentas de orden (Reclamaciones en Trámite), del que se turnó el expediente 60/91 al Juzgado Segundo de Distrito de esta Ciudad de México.

Al 31 de diciembre de 2015, no se ha recibido notificación alguna, por tanto no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso; sin embargo, la entidad se encuentra preparada para reflejar en el pasivo aquellos importes que se determinen como susceptibles de pago, conforme lo notifique a la Administración de la Entidad la Gerencia Jurídica, responsable de llevar el juicio, Conjuntamente con el despacho de abogados externos contratado por la entidad para la defensa de este juicio.

- b) Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

Mediante oficio número DGAJF/SCF/GOF/383/2011 de fecha 5 de septiembre de 2011, signado por la Gerencia de Operación Fiduciaria, dirigida a la Dirección General y Delegado Fiduciario Especial del Fideicomiso de Riesgo Compartido, remite para su atención y seguimiento, el original del Oficio número 379103950200/05163/2011, de fecha 1 de septiembre de 2011, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, suscrito por el Jefe de la Oficina para Cobros en la Subdelegación 6 Sur del IMSS, dirigida al representante legal de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), en su carácter de Fiduciaria en el Fideicomiso de Riesgo Compartido. Por lo antes expuesto, solicitan se atienda lo solicitado en tiempo y

forma, la revisión abarcará el período comprendido del 1° de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009.

Como resultado de la revisión de gabinete número 4058/3OC/A48/00001/2011, con oficio No. 3791039502 00/027/2012 de fecha 1 de octubre de 2012, la Subdelegación del Instituto Mexicano del Seguro Social, da a conocer al Representante Legal de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), en su carácter de fiduciaria en el Fideicomiso de Riesgo Compartido, los hechos y omisiones conocidos en relación a la revisión antes señalada, de la información y documentación solicitada correspondiente al ejercicio fiscal 2009, mediante oficio 379103950200/0398/2011.

La entidad dio respuesta al oficio de observaciones número 379103950200/02715/2012 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), dentro del tiempo establecido, mediante el Oficio No. 100.400.02.01/2510 /2012 de fecha 1 de noviembre de 2012, estando en espera a la respuesta de la autoridad.

Con fecha 3 de mayo de 2013, se notificó a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), en su carácter de Fiduciaria en el FIRCO, el oficio No. 379103950200/AUD/01950/2013, en el que se determinan los créditos fiscales por concepto de cuotas obrero patronales omitidas de los Seguros de Enfermedades y Maternidad; Invalidez y Vida; Riesgos de Trabajo; Guarderías y Prestaciones Sociales; Retiro y Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, así como las multas. Dicha acta de notificación fue turnado a la Gerencia Jurídica e instrumente los medios de defensa.

Con fecha 3 de julio de 2013, la Gerencia Jurídica presentó ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, el juicio contencioso administrativo en contra del Oficio No. 379103950200/AUD/01950/2013, de dicho juicio a la Séptima Sala Regional Metropolitana, bajo el número de expediente 15237/13-17-07-2.

Con fecha 3 de diciembre de 2013, la Séptima Sala Regional Metropolitana dictó sentencia del juicio descrito, en la que exime a FIRCO del pago de los créditos fiscales impuestos por el Instituto Mexicano del Seguro Social; sin embargo, toda vez que la sentencia fue parcial, se interpuso demanda de Amparo Directo promovido por el Fideicomiso de Riesgo Compartido, ante la misma sala, la cual remitiría el expediente a un Tribunal Colegiado en Materia Administrativa para que sea enlistado para su discusión y resuelva el asunto en definitiva.

Al 31 de diciembre de 2015, se encuentra pendiente la emisión de los resultados de dicha revisión, por parte de dicha autoridad, por tanto no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

c) Productores Arrgoz, S.A. de C.V.

Con fecha 30 de marzo de 2012 se recibió una notificación de la Sala Regional Noroeste III, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la demanda de nulidad interpuesta por Productores Arrgoz, S.A. de C.V., en contra del oficio número 831.600.25.01.753/11, resolución mediante el cual se notificó a la empresa la negativa de otorgar apoyos.

El estado procesal del presente juicio es el siguiente: con fecha 11 de junio de 2012, vía correo certificado, la Gerencia Jurídica dio contestación a la demanda con fecha 9 de abril de 2012 a la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ejerció

facultad de atracción del presente juicio, motivo por el cual se está en espera de la sentencia que la autoridad competente en relación a este juicio.

Se regulariza el procedimiento y se tiene al Fideicomiso, contestando la demanda por parte de la Entidad el 4 de marzo de 2014, por lo que se deja sin efecto el acuerdo del 17 de septiembre de 2014, con la que se tiene contestada en tiempo y forma.

Al 31 de diciembre de 2015, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso, se está en espera de la notificación del día y hora para la audiencia para el desahogo de pruebas.

II LABORALES:

a) Ramón Leonel Casas Domínguez:

Juicio Laboral con expediente original No. 435/03 y modificado No. 2774/04, promovido por un ex empleado en la Gerencia Estatal Chihuahua en el ejercicio 2003, y con fecha 7 de enero de 2004 se citó a audiencia de Ley, difiriéndose por qué no se notificó a una de las partes.

Con fecha 3 de noviembre de 2014, se emitió laudo absolutorio a favor de la Entidad, y se encuentra en archivo de concentración desde el 24 de febrero de 2015, sin que se haya impugnado por la contra parte.

La entidad solicitó la absolución del FIRCO y solicitó las copias certificadas del laudo.

Al 31 de diciembre de 2015, está por emitir el laudo correspondiente por la autoridad y a la fecha, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso, puesto que la Gerencia Jurídica del Fideicomiso continúa con las acciones de defensa legal correspondientes.

b) José Etelberto Hernández Chacón:

Juicio Laboral con expediente No. 276/08, en la Gerencia Estatal de Veracruz, en el cual se demanda a la Entidad la reinstalación, salarios caídos y prestaciones. Se encuentra en desahogo de la audiencia de conciliación, contestación de la demanda, ofrecimiento de pruebas y alegatos.

Se llevó a cabo la audiencia de admisión de demanda y excepciones el día 17 de marzo de 2009 y no se señaló fecha para continuar debido a las cargas de trabajo de la Junta de Conciliación y Arbitraje.

El 20 de noviembre de 2015, se llevó al cabo la audiencia incidental para la liquidación del laudo, el FIRCO presentó su plantilla de liquidación con los importes brutos y netos.

La plantilla de liquidación de la Entidad está mal elaborada y no cuenta con el sustento sobre los descuentos y retenciones. Por lo que se está pendiente del laudo incidental para preparar el amparo indirecto en caso de ser necesario.

Al 31 de diciembre de 2015, la Entidad ha establecido provisión en los estados financieros por la cantidad de \$ 1,761,033 (Un millón setecientos sesenta y un mil treinta y tres pesos 00/100 M. N.), por el resultado que pudiera derivarse de dicho proceso, lo cual estará sujeto a la defensa legal y a la notificación que la Gerencia Jurídica haga al respecto.

c) Alejandro Soledad Pérez y Fierro:

Juicio Laboral con el expediente No. 6770/2011 antes 335/2011, promovido en la Gerencia Estatal Guerrero, argumentándose incompetencia a favor del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Al 31 de diciembre de 2011, se encuentra pendiente el emplazamiento por parte de dicho Tribunal.

Durante el año 2012 se contestó la demanda por parte de la Entidad y está pendiente de emplazarse a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y en 2013 se notificó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación la demanda laboral, a la fecha no se ha recibido notificación alguna, no obstante se solicitara copia del laudo, por lo tanto al 31 de diciembre de 2015, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de tal proceso.

d) José Rogerio Espino Merino:

Juicio Laboral con el expediente No. 2735/2010, promovido en la Gerencia Estatal Puebla, al 31 de diciembre de 2012, la Junta de Conciliación y Arbitraje se encuentra pendiente de dictar la resolución relativa de incompetencia formulada por esta Entidad y el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado.

Con fecha 18 de septiembre de 2014 se envió el archivo con status de concluido, asimismo se solicitó a la Gerencia Estatal de Puebla copia certificada del auto mediante el cual se da por concluida.

Al 31 de diciembre de 2015, no se ha recibido notificación alguna y se encuentra en proceso el incidente de competencia por resolver, por tanto no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

e) José Luis Rodríguez Cortés:

Con fecha 20 de agosto de 2012, se recibe notificación de Juicio Laboral de incompetencia de la cuarta sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje el Expediente No. 5450/12, promovido en Oficina Central, en el cual se declina a favor de Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por considerarlo competente para conocer de la reclamación de las aportaciones al Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), actualmente no se ha recibido notificación del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Al 31 de diciembre de 2015, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

f) M. Eduardo Bretón Vázquez:

Con fecha 6 de noviembre de 2012, se recibe notificación por parte del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje el Expediente No. 4628/1, en Oficina Central, actualmente es el expediente 619/2013, con el que se adjunta demanda laboral promovida por el prestador de servicios externos del Instituto Nacional de la Administración Pública, A.C. (INAP), solicitando la reinstalación. La Entidad presenta la contestación de la demanda en 2012, negando la relación laboral.

Se llevará a cabo la audiencia de demanda y excepciones el 29 de febrero de 2016, y se señaló para el ofrecimiento y admisión de pruebas para el 16 de mayo de 2016.

Al 31 de diciembre de 2015, se está en espera de la notificación del día y hora para la audiencia para el desahogo de pruebas, por tanto no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

g) José Armando Rodríguez Rivera:

Con fecha 16 de octubre de 2013, se recibe notificación por parte del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje el Expediente No. 1755/13, en la Gerencia Estatal Chihuahua, promueve juicio laboral el prestador de servicios externos de la Universidad Autónoma del Estado de México, en contra de FIRCO por despido injustificado, solicitando indemnización, pago de salarios caídos con las mejoras y aumentos salariales que se otorguen a los trabajadores del FIRCO, reconocimiento de su antigüedad desde el 1° de marzo de 2010, así como las cotizaciones ante el IMSS e INFONAVIT y el pago de vacaciones que según declara, nunca gozó, aguinaldo y salarios retenidos. Se encuentra en etapa de desahogo de pruebas.

Este se encuentra en desahogo de pruebas y la autoridad señaló para el 13 de abril de 2016 la audiencia para el desahogo de la testimonial ofrecida por el actor.

Al 31 de diciembre de 2015, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, de cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso, se está en espera de la notificación del día y hora para la audiencia para el desahogo de pruebas.

h) Javier Pérez Camacho:

Con fecha 21 de mayo de 2014 se recibió cedula de notificación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje No. 29, en la Gerencia Estatal México, donde se nos comunica la demanda de reinstalación del ex empleado con expediente No. 274/2014, se encuentra en la etapa de contestación de demanda y con fecha de audiencia el día 5 de junio del 2015.

Este caso es atendido por personal externo que la entidad tiene contratado a través de la Gerencia Jurídica, el 4 de marzo de 2016, informa a la Entidad que en quince días hábiles sale el acuerdo de reserva de pruebas.

Al 31 de diciembre de 2015, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que

podiera derivarse de dicho proceso, se está en espera de la notificación del día y hora para la audiencia para el desahogo de pruebas.

i) Susana Flores Figueroa:

Con fecha 10 de febrero de 2014 se recibió notificación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje No. 29, en la Gerencia Estatal México, donde se nos comunica la demanda de reinstalación de ex empleado con expediente No. 273/2014, se encuentra en etapa de contestación de demanda y con fecha de audiencia el día 25 de febrero de 2015.

Este caso es atendido por personal externo que la entidad tiene contratado a través de la Gerencia Jurídica, el 4 de marzo de 2016, informa a la Entidad que en quince días hábiles sale el acuerdo de reserva de pruebas.

Al 31 de diciembre de 2015, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso, se está en espera de la notificación del día y hora para la audiencia para el desahogo de pruebas.

j) Yaneth Vázquez Galindo:

Se recibió notificación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje No. 14, en la Gerencia Estatal Zacatecas, donde se nos comunica la demanda de reinstalación y accesorios de ex empleado con expediente No. 231/2014, la audiencia de conciliación, demandada y excepciones celebrada el 22 de febrero de 2016, el actor propuso incidente de falta de personalidad que le fue negado, por lo que seguramente se irá al amparo.

Se señaló para el día 23 de junio de 2016, la audiencia para el ofrecimiento y admisión de pruebas.

Al 31 de diciembre de 2015, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso, se está en espera de la notificación del día y hora para la audiencia para el desahogo de pruebas.

k) Edith López Ortiz:

Se recibió notificación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje No. 53, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda indemnización y accesorios de ex empleado con expediente No. 135/2011, la audiencia de conciliación, demandada y excepciones diferida para el 11 de febrero 2016.

Al 31 de diciembre de 2015, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso, se está en espera de la notificación del día y hora para la audiencia para el desahogo de pruebas.

CUENTA PÚBLICA 2015

III.- Fiscales

Sin información que revelar

Contratos de Comodato.-

En esta cuenta se registran los contratos de comodato por los bienes que se tienen en uso y administración, propiedad de los Fideicomisos Estatales de la entonces Alianza para el Campo (FOFAE) en las Gerencias Estatales y Oficina Central por \$ 2,050,365 y \$ 2,255,494.

El saldo de \$ 4'305,859, que se presenta con relación al ejercicio anterior, corresponde al registro de los contratos de comodato para uso en administración de bienes formalizados en las Gerencias Estatales, como sigue:

<u>Gerencia Estatal</u>	<u>Importe</u>
Aguascalientes	\$ 357,238
Baja California	36,321
Coahuila	189,500
Comarca Lagunera	207,360
Chihuahua	74,077
Michoacán	63,080
Morelos(Universidad Autónoma de Chapingo)	5,670
Quintana Roo	70,802
San Luis potosí	321,869
Sinaloa	170,000
Sonora	37,750
Tabasco	39
Tamaulipas	69,000
Zacatecas	447,659
Oficinas Centrales (SAGARPA)	1,275,380
Universidad Autónoma de Chapingo (UACH)	980,114
	<u>\$ 4,305,859</u>

- Recuperaciones del Programa de Fondo de Riesgo Compartido para el Fomento a los Agronegocios (RECUPERACIONES DE FOMAGRO).

Al 31 de diciembre de 2015, se registró en cuentas de orden la cantidad de \$ 133'826,749, que corresponde a convenios celebrados con las organizaciones, beneficiadas del programa, que se encuentran en proceso de demanda y recuperación en la Gerencia Jurídica de la Entidad.

CUENTA PÚBLICA 2015

- Operación de Programas Especiales-

Valores y Bienes en Administración, (Programas Especiales). Cuyo registro por \$15,362.4 miles, corresponde al saldo de los activos de los Programas Especiales encomendados al FIRCO por la Coordinadora Sectorial para su operación integrándose por los activos de los programas siguientes: Programa Donativo GEF TF por \$9,726.1 miles; Probioeconomía por \$2,124.4 miles y Productividad Agroalimentaria por \$3,511.9 miles.

- **CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS**

Los movimientos que se efectuaron durante el ejercicio 2015 relacionadas con su presupuesto autorizado fue el siguiente:

A) Ingresos:	
Presupuesto de ingresos aprobado	317,216.4
Presupuesto de ingresos por recibir	-
Presupuesto de ingresos modificado	365,586.6
Presupuesto de ingresos devengado	365,586.6
Presupuesto de ingresos cobrado	357,354.9

B) Egresos:	
Presupuesto de egresos aprobado	317,216.4
Presupuesto de egresos por ejercer	8,231.7
Presupuesto de egresos modificado	365,586.6
Presupuesto de egresos compro-metido	365,586.6
Presupuesto de egresos devengado	365,586.6
Presupuesto de egresos ejercido	357,354.9
Presupuesto de egresos pagado	

El Fideicomiso con la finalidad de vincular el presupuesto con la contabilidad patrimonial, registra en cuentas de orden el presupuesto autorizado y sus modificaciones tanto de los ingresos como los egresos, cumpliendo con lo establecido en la norma NIFGGSP-01 "Control Presupuestario de los ingresos y de los gastos" que se encuentran integrados como parte del Manual de Contabilidad Gubernamental para el sector paraestatal, vigente a partir del año 2012.

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1 Introducción

Los estados financieros adjuntos del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), que comprenden el estado de situación financiera, los estados analíticos del activo y de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los estados de actividades, de variaciones en el patrimonio y su reporte correspondiente, de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Han sido preparados por la administración del Fideicomiso de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera, así como, los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las disposiciones de carácter general en materia de contabilidad, aplicables a fideicomisos públicos que se refiere la fracción IV del artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

La administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las reglas contables indicadas y las notas a los estados financieros que se acompañan y del control interno que consideró necesario para que se acompañaran son parte integrante de los mismo.

De esta manera se informa y explica a nuestro órgano de gobierno y a las instancias fiscalizadoras de las actividades que desarrollo la entidad durante el Ejercicio de su Gestión, así como la operación de los programas que ejecuta la entidad por cuenta y orden de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

2 Panorama Económico y Financiero

La entidad durante el ejercicio 2015, opero los programas sustantivos, encomendados por cuenta y orden de la SAGARPA en los siguientes programas:

- a) Proyecto de Bioeconomía 2010, para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía F-2145 (Probio-economía).
- b) Convenio de Donación TF-093134-MX del Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable para el Fomento de las Fuentes Alternas de Energía en Agronegocios, otorgado por parte del GEF, celebrada entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nacional Financiera, Fideicomiso de Riesgo Compartido y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Donativo GEF - TF-093134-MX) 2011.
- c) Convenio de Colaboración del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, celebrado entre la SAGARPA y el FIRCO con el objeto de ejecutar el componente "Productividad Agroalimentaria 2015

3 Autorización e Historia

La entidad es un Fideicomiso Público, creado mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 3 de marzo de 1981 y formalizado con fecha 1º de abril de ese mismo año, mediante contrato celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como fideicomitente, el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (BANRURAL) antes S.A., como fiduciario (en liquidación a partir del primero de julio de 2003) y los productores que cumplan con los requisitos implícitos en el Capítulo V del Título Tercero de la abrogada Ley de Fomento Agropecuario, como fideicomisarios, actualmente incorporado en los artículos transitorios de la Ley Agraria y, en forma reciente, en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Dicho contrato fue modificado con fecha 30 de noviembre de 1992, mediante acuerdo celebrado entre la entonces SAGAR, actualmente (SAGARPA) Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el BANRURAL, hoy en liquidación, para adecuar su organización y funciones conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 26 de enero de 1990.

El objeto principal de la entidad consistió en administrar los recursos financieros destinados a cubrir los programas especiales o de contingencia propuestos por la SAGARPA antes (SAGAR), que hayan sido aprobados por el Ejecutivo Federal, para lograr la producción necesaria de productos básicos, a través de otorgar apoyos crediticios adicionales que garantizaran los ingresos netos adicionales, aplicar tecnología adecuada en las diferentes zonas del país, el uso de insumos y de servicios para incrementar la productividad, incluyendo la realización de inversiones y obras necesarias para su efecto.

De acuerdo al Decreto del 26 de diciembre de 2002, publicado en el Diario Oficial de la Federación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público expidió la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), señalando en su Artículo Segundo Transitorio que a partir del 1° de julio de 2003, se abrogó la Ley Orgánica del Sistema Banrural, quedando sin efecto los Reglamentos Orgánicos del Banco Nacional de Crédito Rural S.N.C.

Derivado de la propuesta de rediseño institucional aprobada por el H. Comité Técnico del FIRCO en octubre de 2002, con fecha 6 de agosto de 2004 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial que regula el Fideicomiso de Riesgo Compartido, mediante el cual y entre otros objetivos, se constituye como un medio de apoyo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, siendo éste el agente a través del cual se canalicen tanto los apoyos bajo esquemas de riesgo compartido, como aquellos otros necesarios para promover y fomentar la productividad y sustentabilidad del campo mexicano.

4 Organización y Objeto Social

Objetivo del Fideicomiso para el Ejercicio Fiscal 2015.

La función principal del Fideicomiso de Riesgo Compartido es ser Agente Técnico de la Coordinadora de Sector (SAGARPA) para el Desarrollo y Cumplimiento de los programas, a través de sus 32 Gerencias Estatales y una Oficina Central, cuyo objeto es:

Principal Actividad

- I. Otorgar apoyos temporales bajo esquemas de riesgo compartido orientados a impulsar la práctica de los cultivos o de las actividades ganaderas, forestales y acuícolas, que mejor armonicen la sustentabilidad y la rentabilidad, atendiendo a la aptitud de los recursos, al comportamiento de los mercados y a la tecnología apropiada;

- II. Propiciar una más eficiente inserción de los productores agropecuarios en las cadenas productivas, incluyendo los relacionados con la producción y suministro de bienes o servicios para la producción agrícola, ganadera, forestal y acuícola, así como las actividades posteriores a la cosecha;
- III. Participar, mediante las acciones de reconversión productiva o de fomento de Agronegocios, en aquellos proyectos de aprovechamiento y conservación de recursos a nivel Microcuencas que correspondan a los criterios de elegibilidad que se señalen en las Reglas de Operación del Fideicomiso;
- IV. Impulsar el uso de la energía renovable en unidades de producción donde no se cuente con energía eléctrica, con la concurrencia de diversos programas y fuentes de recursos, y
- V. Apoyar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en la eficiente y eficaz canalización de los apoyos públicos destinados a mejorar la rentabilidad y la competitividad de la producción del campo mexicano, así como la sustentabilidad de los recursos en ella involucrados.

Asimismo, con fecha 31 de mayo de 2006 se formalizó el Convenio de Sustitución Fiduciaria y Modificadorio del Contrato de Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como Fideicomitente Único de la Administración Pública Federal Centralizada, con la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), como Fiduciario Sustituto y el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (en liquidación) como Fiduciario Sustituido. De conformidad con dicho convenio y en cumplimiento a la Cláusula Quinta, capítulo de la “Sustitución Fiduciaria” que, a la letra, dice:

“LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO ANTES (FINANCIERA RURAL), en cumplimiento de las obligaciones a su cargo, establecidas en el DECRETO, sustituye al BANRURAL como Fiduciario en el FIRCO, aceptando con ello todos los derechos y obligaciones que deriven del Convenio Modificadorio del Contrato de Fideicomiso y de Sustitución Fiduciaria”.

“Derivado de la Sustitución Fiduciaria, todas y cada una de las referencias hechas a BANRURAL, en su carácter de Fiduciario Sustituido, en cualquier Ley, Decreto, Acuerdo, documento o registro, se entenderán hechas a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), en su carácter de Fiduciario Sustituto”.

Régimen Jurídico

Las aportaciones destinadas a inversión se registran incrementando el patrimonio, y, los recursos correspondientes al gasto corriente, se registran en cuentas de resultados, aplicando la norma NIFGGSP02 – Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades.

Asimismo, de acuerdo a las Reglas de Operación del Convenio de Sustitución Fiduciaria y Modificadorio del Contrato de Fideicomiso de la Entidad, en el Capítulo III, Fracción Séptima, los recursos presupuestales que se asignen a la realización de los fines del Fideicomiso, en términos de lo que señala en el Artículo Primero fracción IV, inciso a) del Decreto que lo regula, se podrán destinar para:”Canalizarlos como subsidios con cargo a programas con este tipo de erogación; en cuyo caso, su registro a través de las cuentas contables de

resultados se entenderá como una aplicación directa al patrimonio como consecuencia de haber efectuado su ejercicio presupuestal a favor de los fideicomisarios”.

Régimen Fiscal

El Fideicomiso se sujeta a los siguientes regímenes:

A) Marco laboral:

Las relaciones de trabajo entre el Fideicomiso y sus empleados, se rigen por la Ley Federal de los Trabajadores Apartado A) del artículo 123 Constitucional, así como en el Contrato Colectivo de Trabajo en cuanto al personal operativo de confianza y base, celebrado entre el FIRCO y el Sindicato Nacional de Trabajadores de Instituciones Financieras Bancarias, Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, Empleados de Oficinas, Similares y Conexos de la República Mexicana.

En lo correspondiente al personal de mando, las prestaciones son autorizadas en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

B) Régimen fiscal:

a) Impuesto sobre la Renta (ISR):

El Fideicomiso por su estructura jurídica, no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta, por estar clasificado en el Título III - “Del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos”, de acuerdo al Art. 86 antepenúltimo párrafo, de la Ley respectiva.

b) Impuesto al Valor Agregado (IVA):

Su única obligación es aceptar el traslado de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios de su operación.

c) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU):

Debido a que el Fideicomiso no es una empresa que persiga fines de lucro, no está obligado a otorgar dicho beneficio a sus trabajadores, conforme a los Arts. 117, 120 y 126 de la Ley Federal del Trabajo.

Por otra parte, el Fideicomiso está obligado a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como a cubrir algunos estatales, entre otros, los siguientes impuestos y cuotas principales:

En su carácter de retenedor:

- a) Impuesto de los ingresos por salarios, asimilados y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;
- b) Impuesto sobre la Renta, por el pago de arrendamiento de inmuebles y de servicios profesionales a personas físicas;
- c) Cuotas retenidas a favor del IMSS; y,
- d) Impuesto al Valor Agregado.

A su cargo como unidad económica:

- a) Cuotas patronales del IMSS;
- b) Cuotas del 5% para el INFONAVIT;
- c) Cuotas del 2% para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); y,
- d) Impuesto sobre nóminas del 3%.

Estructura Organizacional Básica

Al 31 de diciembre 2015 Los cálculos efectuados consideraron una información de un total de 559 empleados, una edad promedio de 52.04 años y una antigüedad promedio de 18.72 años y el sueldo integrado promedio ascendió a \$ 27,364 mensuales.

Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

Al 31 de diciembre de 2015, se continuó con la aplicación de las prácticas contables sugeridas por el entonces Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (Fiduciario en liquidación), en relación con los Convenios de Colaboración y Anexos Técnicos celebrados durante 2015 entre la SAGARPA y el FIRCO.

Convenios que al reunir las características análogas a un contrato de mandato, registra todas y cada una de las operaciones que se realicen con cargo a los recursos patrimoniales de dicho contrato, para llevar a cabo el registro en una contabilidad particular para cada programa, informándose mensualmente a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), Institución Fiduciaria y al

CUENTA PÚBLICA 2015

Órgano Interno de Control en el FIRCO.

Asimismo, los activos de dichos programas especiales se encuentran debidamente registrados en cuentas de orden de la contabilidad propia del Fideicomiso, conforme a lo señalado en el Art. 79 de la Ley de Instituciones de Crédito, por lo que no forman parte del patrimonio de la entidad, en virtud de que únicamente se operan por cuenta y orden de la SAGARPA, aplicándose al patrimonio conforme se realiza el ejercicio de sus recursos.

- ✓ Los Estados de Situación Financiera de los programas especiales encomendados por cuenta y orden de la SAGARPA, se presentan en cuadro anexo y se describen a continuación:
- ✓ El saldo en los rubros de Bancos es de \$ 2, 804,539 pesos, y Valores de Renta Fija de los programas que opera por cuenta y orden de la SAGARPA es de \$ 9, 978,185, y corresponden a la disponibilidad de recursos de los programas que se utilizarán para cubrir las obligaciones con los beneficiarios, así como los productos financieros generados por las aportaciones federales correspondientes a los Programas, mismos que se deben enterar a la TESOFE:

	<u>Banco IXE</u>
<u>Integración de inversiones:</u>	
<u>de Programas de 2015</u>	
Donativo GEF TF-093134-MX-2011	\$ 9,682,547
Agroalimentaria	250,083
Probioeconomía 2010	45,555
Saldo según estado de cuenta bancario	<u>\$ 9,978,185</u>

- ✓ El saldo que se muestra en Deudores Diversos al 31 de diciembre de 2015, corresponde a los conceptos de: Deudores por intereses y recursos por radicar o recibir de Gerencias Estatales y Oficina Central.
- ✓ El saldo que se presenta en el rubro de Acreedores Diversos y Provisiones de Pasivo, corresponde a compromisos con diversos beneficiarios de los programas, así como a los productos financieros (intereses) generados en las cuentas de inversión, derivados de las Aportaciones del Gobierno Federal que se enteran a la TESOFE.

CUENTA PÚBLICA 2015

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO				
AV. CUAUHEMOC # 1230, PISO 16, COL. SANTA CRUZ ATOYAC, MEXICO D. F., C. P. 03310				
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO DE PROGRAMAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015				
ACTIVO :	PROBIOECONOMIA 2010	AGROALIMEN- TARIA 2015	DONATIVO GEF TF 093134-MX 2011	ACUMULADO
CIRCULANTE				
Caja y Bancos	1,248,572	1,512,458	43,509	2,804,539
Valores de Renta Fija	45,555	250,083	9,682,547	9,978,185
Deudores Diversos	830,235	1,749,395	0	2,579,630
Inventarios	0	0	0	0
Suma el Activo Circulante	2,124,363	3,511,935	9,726,057	15,362,355
PASIVO				
Acreedores Diversos	830,235	69,311,712	23,955	70,165,903
Documentos y Cuentas por Pagar				0
Provisiones de pasivo	1,126,307	74,657,330	38,573	75,822,210
Suma el Pasivo	1,956,543	143,969,042	62,528	145,988,113
PATRIMONIO (Recursos de Programas Sustantivos)				
Patrimonio Aportado	476,206,658.31	670,254,809	49,162,181	1,195,623,648
Aplicaciones Patrimoniales	-476,038,838	-810,711,916	-39,498,652	-1,326,249,406
Suma de Patrimonio	167,820	-140,457,107	9,663,529	-130,625,758
Suma de Pasivo y Patrimonio	2,124,363	3,511,935	9,726,057	15,362,355

“Proyecto de Bioeconomía 2010, para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía F-2145” (Probioeconomía): Al 31 de diciembre de 2015, el activo asciende a \$2'124,363 de los cuales \$1'294,127, corresponde a las disponibilidades del programa existentes en la cuenta de bancos e inversiones, incluyendo intereses en Oficina Central y Gerencias Estatales.

El saldo en Deudores diversos por \$ 830,235, corresponde a recursos del programa por recibir en las Gerencias Estatales de Hidalgo \$113,506 y Michoacán \$ 716,729.

El Pasivo de \$ 1'956,543 se integra por Acreedores Diversos por \$ 830,235 y Provisiones de Pasivo por \$1'126,307 integrándose como sigue:

El saldo de Acreedores Diversos por \$ 830,235, corresponde a recursos del programa por recibir en las Gerencias Estatales de Hidalgo \$113,506 y Michoacán \$ 716,729.

En la cuenta de patrimonio existe un saldo de \$ 167,820 disponibles para la utilización del programa que sea solicitado por la Dirección Ejecutiva de Apoyo a los Agronegocios.

“Convenio de Colaboración para la Ejecución del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria celebrado entre la SAGARPA y el FIRCO con el objeto de ejecutar el componente” (Productividad Agroalimentaria 2014). Al 31 de diciembre de 2015 el activo asciende a \$ 3'511,935, de los cuales \$ 1'762,540, corresponde a las disponibilidades del programa existente en la cuenta de Bancos e inversiones, incluyendo \$ 13,146 pesos de intereses en Oficina Central y en las Gerencias Estatales.

El saldo en Deudores diversos por \$ 1'749,395, corresponde a los recursos del programa por recibir en la Gerencia Estatal Puebla.

El Pasivo por \$ 143'969,042 se integra por Acreedores Diversos en un monto de \$ 69'311,712 y por Provisiones de pasivo por \$ 74'657,330.

Al 31 de diciembre de 2015, en el Componente de Productividad Agroalimentaria del “Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria” con recursos del ejercicio 2015, quedaron devengados y comprometidos mediante el convenio de concertación las cantidades de \$140'457,107 a favor de los beneficiarios del programa en las Gerencias Estatales: Coahuila \$557,416; Comarca Lagunera \$11'000,000; Chiapas \$13'904,531; Chihuahua \$20'660,485; Durango \$9'479,387; Guerrero \$3'862,886; Jalisco \$7'904,062; Nayarit \$4'636,180; Nuevo León \$9'000,000; Puebla \$25'767,935; Querétaro \$5'599,456; San Luis Potosí \$10'332,708; Sinaloa \$6'000,000; Veracruz \$3'000,000; Yucatán \$2'211,653 y Zacatecas \$6'539,954.

Asimismo, la Gerencia Estatal de Puebla tiene compromisos con los beneficiarios del programa por un importe de \$1'749,394.

Por concepto de intereses se tienen \$13,145, generados por la Administración de los recursos del programa de Oficina Central y Gerencias Estatales.

Al cierre de Diciembre se tenían recursos por radicar de Oficina Central a la Gerencia Estatal de Puebla por \$1'749,394, los cuales fueron enviados el 27 de enero de 2016.

“Convenio de Donación TF-093134- MX del Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable para el Fomento de las Fuentes Alternas de Energía en Agronegocios otorgada por parte del GEF, celebrada entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nacional Financiera, Fideicomiso de Riesgo Compartido y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Donativo GEF TF-093134-MX)”. Al 31 de diciembre de 2015, el activo asciende a \$ 9'726,057, y corresponde a las disponibilidades del programa en Oficina Central, incluyendo \$ 23,955 de intereses disponibles para la operación del programa.

5 Bases de Preparación de los Estados Financieros

Políticas contables-

Las principales políticas contables y financieras para preparar los estados financieros se resumen a continuación:

A) Bases de registro y formulación de estados financieros.

La contabilidad del Fideicomiso se agrupa con las cuentas que la institución fiduciaria considera aplicables sobre bases contables para fideicomisos, así como sus registros de las operaciones y en la preparación de la información contable a las reglas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNByV).

De conformidad con la normatividad establecida, ya que el Fideicomiso recibe recursos fiscales, la vigilancia corresponderá a la Secretaría de la Función Pública y, se apegará a los lineamientos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el ejercicio de dichos recursos y a las disposiciones contables establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como a la aplicación en forma supletoria de las normas de información financiera nacionales e internacionales, siempre y cuando sean autorizadas por la SHCP, a través de la UCG conforme a sus Reglas de Operación.

La entidad presenta para efectos de la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2015, información contable que se integra con siete estados, un informe, un reporte y las notas a los estados financieros como una entidad de control presupuestario indirecto, de conformidad con los lineamientos específicos que al efecto publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante la Unidad de Contabilidad Gubernamental, con base a las disposiciones del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

B) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

La entidad aplica la norma de información financiera gubernamental general para el sector paraestatal NIFGGSP04-“Reexpresión”, emitida por la UCG, quedando clasificada dentro del apartado “B”, es decir, como aquellos entes que se apegan a disposiciones reguladas por la CNByV, por lo que se apegará para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera a las reglas que al efecto dicte la Comisión y al documento emitido por el Consejo Mexicano para la Integración y Desarrollo de las Normas de Información Financiera A.C. (CINIF), conocida como norma de información financiera NIF-B-10.

En dicha norma se establecen las reglas pertinentes para la valuación y presentación de la información financiera por los efectos de la inflación que entró en vigor a partir del 1° de enero del 2008, en el entendido de que a partir del ejercicio en que se confirme el cambio a un entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación en el período.

Al respecto, se considera que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores es menor al 26% y además, de acuerdo a los pronósticos económicos oficiales, se identifica una tendencia de inflación baja en ese mismo sentido.

A partir del inicio del período anual en que se confirma el cambio de entorno, de inflacionario a no inflacionario, la entidad dejará de reconocer en sus estados financieros los efectos de la inflación en el período; no obstante, debe mantener en estos los efectos de reexpresión reconocidos hasta el periodo inmediato anterior (en este caso, el ejercicio 2007).

En tales condiciones, las entidades en México operan actualmente en un entorno económico no inflacionario, toda vez que la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anteriores: 2014, 2013 y 2012 fue de 11.62%.

CUENTA PÚBLICA 2015

En el caso de que los niveles de inflación provoquen que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y, pueda dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, se estará en un entorno económico inflacionario, por lo que el Fideicomiso estará obligado actualizar los rubros de inventarios, activo fijo, patrimonio y los activos y pasivos monetarios.

C) Integración de los estados financieros.

Los estados financieros y los registros contables correspondientes se integran por cada Gerencia Estatal y Oficinas Centrales, derivado de que es la forma en que operan y ejecutan el otorgamiento y radicación de los recursos a nivel nacional.

D) Inventarios.

Los inventarios se registran a su costo de adquisición y se valúan conforme al método de costos promedio, conforme al Oficio Circular No. 309-A0035/2008 de la UCG del 14 de febrero de 2008; en este rubro se registran conceptos tales como papelería y artículos de oficina, materiales y combustibles y lubricantes, para consumo del ente público.

E) Inmuebles, maquinaria y equipo.

Las inversiones en activo fijo son registradas a su valor de adquisición, sin que se les haya realizado, ni registrado, algún efecto por la actualización por la inflación conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor INPC, publicado por el Banco de México.

F) Depreciación de inmuebles, maquinaria y equipos.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su adquisición, utilizando las siguientes tasas anuales:

. Mobiliario y equipo de oficina	10%
. Equipo de transporte	25%
. Equipo de cómputo	30%
. Equipo científico	10%
. Edificio	5%

G) Obligaciones laborales.

La entidad aplicó la NIFGGSP05-Obligaciones laborales y a la norma de información financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados", en la que se establecen las disposiciones y reglas de cuantificación y revelación contable de los pasivos por los beneficios a los empleados, las prestaciones contractuales del medio de pago o, en su caso, del financiamiento que se utilice para los efectos fiscales basado en resultado de una valuación actuarial.

La NIF D-3 clasifica las remuneraciones a los trabajadores en beneficios a corto y largo plazo, por terminación y por retiro. De esta clasificación, el estudio actuarial presenta los resultados de los beneficios por terminación y al retiro que agrupan, en su caso, las prestaciones de prima de antigüedad, indemnización legal y demás prestaciones.

La valuación actuarial se realizó con base en el Código de Ética del Gremio Actuarial, en el Boletín de Observancia Obligatoria para la Valuación de Pasivos Laborales y en las Guías Actuariales del Colegio Nacional de Actuarios, A. C., y de la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A. C., por lo que no existe ninguna situación que impida la objetividad de este reporte y la calidad del proceso científico aplicado.

H) Aportaciones y subsidios del Gobierno Federal.

Las aportaciones destinadas a inversión se registran incrementando el patrimonio, y, los recursos correspondientes al gasto corriente, se registran en cuentas de resultados, aplicando la norma NIFGGSP02 – Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades.

Asimismo, de acuerdo a las Reglas de Operación del Convenio de Sustitución Fiduciaria y Modificadorio del Contrato de Fideicomiso de la Entidad, en el Capítulo III, Fracción Séptima, los recursos presupuestales que se asignen a la realización de los fines del Fideicomiso, en términos de lo que señala en el Artículo Primero fracción IV, inciso a) del Decreto que lo regula, se podrán destinar para:”Canalizarlos como subsidios con cargo a programas con este tipo de erogación; en cuyo caso, su registro a través de las cuentas contables de resultados se entenderá como una aplicación directa al patrimonio como consecuencia de haber efectuado su ejercicio presupuestal a favor de los fideicomisarios”.

I) Operación de programas sustantivos.

Al 31 de diciembre de 2015 la entidad recibió recursos provenientes de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), destinados para la ejecución de los programas especiales, los cuales son ejercidos por cuenta y orden de la SAGARPA, en su carácter de Coordinadora Sectorial, con quien se suscribieron distintos Convenios de Colaboración para su operación.

En ese sentido, las operaciones que la entidad realiza con cargo a los recursos patrimoniales del Convenio para cada programa sustantivo, en cumplimiento a las instrucciones de su Institución Fiduciaria, el entonces Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (en liquidación), y no canceladas a la fecha por la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), actual fiduciario, continúa con la aplicación de las prácticas contables dispuestas por dicha institución, en relación con los Convenios de Colaboración y Anexos Técnicos celebrados durante 2015 entre SAGARPA y FIRCO, en el sentido de que estos Convenios al reunir las características análogas a un Contrato de Mandato, registra todas y cada una de las operaciones que se realicen con cargo a los recursos patrimoniales del programa, en una contabilidad particular para cada uno de ellos.

Por lo anterior, las operaciones que la entidad realiza con cargo a los recursos patrimoniales del Convenio para cada programa sustantivo, se desagregan en cada Gerencia Estatal en donde operan los programas.

En ese sentido, al cierre contable de cada mes y, por consiguiente, del ejercicio fiscal, la información financiera de los programas ejecutados es incorporada a la contabilidad de la entidad, a través de Cuentas de Orden (6202. Valores y bienes en administración de otros fondos y programas y 6502. Valores y bienes recibidos en administración), con el objeto de informar la situación que guardan los programas especiales ejecutados, en términos de los Convenios suscritos con la Coordinadora Sectorial.

Los programas que operó la Entidad durante el ejercicio fiscal 2015 son los siguientes:

- a) Proyecto de Bioeconomía 2010, para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía F-2145 (Probioeconomía).
- b) Convenio de Donación TF-093134-MX del Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable para el Fomento de las Fuentes Alternas de Energía en Agronegocios, otorgado por parte del GEF, celebrada entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nacional Financiera, Fideicomiso de Riesgo Compartido y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Donativo GEF - TF-093134-MX) 2011.
- c) Convenio de Colaboración del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, celebrado entre la SAGARPA y el FIRCO con el objeto de ejecutar el componente "Productividad Agroalimentaria 2015".

6 Políticas de Contabilidad significativas

Sin información que revelar

7 Posición en moneda extranjera y protección por riesgos cambiarios

Sin información que revelar

8 Reporte Analítico del Activo

Inmuebles, maquinaria y equipo.

Las inversiones en activo fijo son registradas a su valor de adquisición, sin que se les haya realizado, ni registrado, algún efecto por la actualización por la inflación conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor INPC, publicado por el Banco de México.

Depreciación de inmuebles, maquinaria y equipos.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su adquisición, utilizando las siguientes tasas anuales:

. Mobiliario y equipo de oficina	10%
. Equipo de transporte	25%
. Equipo de cómputo	30%

- . Equipo científico 10%
- . Edificio 5%

9 Fideicomiso y Mandatos Análogos

Se menciona en el punto 4 de Organización y Objeto Social

10 Reporte de la Recaudación

Sin información que revelar

11 Información sobre la Deuda y Reporte Analítico de la Deuda

Cuentas por pagar.-

Al cierre del ejercicio del 2015 y 2014, se integran por las siguientes cuotas, retenciones, contribuciones y pagos a proveedores y acreedores con saldos de menos de 90 días y pagados en el mes de enero de 2016, integrándose por 10,266,612.

El total de las provisiones presenta un vencimiento menor a un año, por 50,282,408.0

Para el ejercicio 2015, de conformidad con las NIFGGSP-05-Obligaciones Laborales y con base en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", emitida por el CNIF, asciende a 155,213,612.0

12 Calificaciones Otorgadas

Sin información que revelar

13 Proceso de Mejora

Sin información que revelar

14 Información por Segmentos

Sin información que revelar

15 Eventos Posteriores al Cierre

Sin información que revelar

16 Partes Relacionadas

Sin información que revelar

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la información contable

Autorización de la emisión de los estados financieros.-

Los estados financieros y sus notas fueron autorizados para su emisión el 18 de marzo de 2016, por el Lic. Alfonso Elías Serrano, Director General y Delegado Fiduciario Especial del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), y están sujetos a la aprobación del Comité Técnico, una vez emitido el dictamen de los auditores externos y el informe de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Autorizó: Lic. Alfonso Elías Serrano

Cargo: Director General y Delegado Fiduciario
Especial del FIRCO

Elaboró: C.P. Gregorio González Martínez

Cargo: Subgerente de Contabilidad